

MUJERES EN LA CASA, LA ESCUELA Y LA FÁBRICA. EL SINGULAR DISCURSO DE LA DOMESTICIDAD DE LA ESCUELA ECONOMISTA ESPAÑOLA (1861-1909)¹

(POR FAVOR, NO CITAR SIN PERMISO DE LA AUTORA)

Susana Martínez Rodríguez
Investigadora Postdoctoral UAB
Unidad de Historia Económica – Dpto. de Economía e Historia Económica
Edificio B, Campus de la UAB
E-08193 Bellaterra
Tfno: +34935868381; e-mail: Susana.Martinez@uab.cat

Resumen:

Los textos de la Escuela Economista Española (segunda mitad del XIX) contienen una valoración del papel de las mujeres en la economía y la sociedad transgresor frente al discurso dominante, que defendía un único y exclusivo rol para todas las mujeres: el hogar y la maternidad. La mayoría de los miembros de esta corriente económica defienden el trabajo femenino en las fábricas, basándose en argumentos salariales; e incluso demandan una formación profesional para aquellas que en muchos casos ni tan siquiera eran alfabetizadas por ser mujeres. Los textos de estos economistas transmiten nuevas ideas sobre el papel económico y social de las mujeres en una España dominada por un discurso que negaba la necesidad del trabajo femenino para las familias trabajadoras.

Palabras clave: discurso de la domesticidad, papel de las mujeres en las sociedades contemporáneas, Escuela Economista, España, XIX

1.- Introducción.

El discurso de las ciencias sociales difícilmente puede abstraerse de la ideología del contexto y de las creencias del científico que las confecciona. Cuando el objeto de estudio es la función económica y social de las mujeres en las sociedades del XIX, la tarea anterior resulta casi imposible. Varios investigadores (Groenewegen, 1995;

¹ Este artículo se realiza en el marco del proyecto NISAL SEJ2007-60845, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia. La autora agradece los comentarios realizados por el Dr. Salvador Almenar, el Dr. Josep Pujol y la Dra. Carmen Sarasúa.

Dimand y; Nyland, 2003) han señalado que la economía clásica británica asumió los condicionantes morales de la encorsetada sociedad victoriana donde floreció, entre los que estaba una visión muy limitada del papel económico y social de las mujeres (Lyndon Shanley, 1993), y que ésta fue la principal causa de la escasa presencia femenina en los libros de Economía (Pujol, 1992). La misma hipótesis ha sido contrastada en el contexto francés (Forget, 1997, 95-111)². Otros trabajos han demostrado que la Economía Política, en general, durante la segunda mitad del XIX, fue uno de los terrenos donde tomó fuerza el discurso sobre la división sexual del trabajo (Le Bouteillec, 2007). ¿Sucedió lo mismo entre los economistas liberales españoles coetáneos? Muy pocas han sido las investigaciones realizadas sobre género en el contexto de la economía liberal española desde la perspectiva del análisis del pensamiento económico; quizás lo más conocido ha sido la participación de distintos economistas en las Conferencias Dominicales (1869) que tuvieron lugar en Madrid, con un discurso defensor del aumento de la educación femenina dirigido a las burguesas, circunscrito a los límites de su función maternal (Flecha, 1996: 52-62; Martínez-Rodríguez, 2006). Dicha selección de textos ofrece un balance muy parco para representar la visión de los economistas liberales españoles sobre las cuestiones relacionadas con las mujeres.

Este artículo cuestiona precisamente que la aportación haya sido tan limitada. Una parte significativa de la investigación ha sido la búsqueda de nuevos textos. La Economía del XIX amalgamaba aspectos políticos y sociológicos en su configuración, por tanto, ¿cómo podría haber ignorado las novedades que estaban aconteciendo en torno a las mujeres? Alrededor de las trabajadoras, porque eran uno de los epicentros del debate sobre la proletarización; en torno a las burguesas, porque estaban protagonizando un movimiento reivindicativo que demandaba más derechos políticos y, sobre todo, mayor educación. Por tanto, mi hipótesis de partida era que sí debían existir fuentes primarias que permitiesen un estudio más completo.

De todos los economistas españoles del XIX he centrado mi atención en el grupo liberal denominado Escuela Economista, porque - como comentaré más adelante- presentan un conjunto de características que hacía más que probable su implicación con la cuestión femenina. De la selección de trabajos realizados por estos economistas me

² E. Forget investigó la obra de Jean Baptiste Say (1767-1832) en relación con la cuestión femenina en el contexto de la Francia Revolucionaria.

centro en el debate de la Sociedad Libre de Economía Política sobre las mujeres trabajadoras, reproducido en *La Gaceta Economista*³. Ocho socios debatieron a lo largo de 3 concurridas sesiones (10 abril, 14 de mayo y 27 mayo de 1861), la siguiente cuestión: “¿Es justa y legítima la influencia que ejerce la industria moderna para arrancar á la mujer del hogar doméstico?” (*La Gaceta Economista*, 1861, nº 2, 124). Sus opiniones reflejan una diversidad refrescante frente al discurso dominante de rechazo al trabajo femenino visible en el mercado. La cuestión clave de si las mujeres deben o no trabajar en la fábrica choca con el discurso de la domesticidad, y con la evidencia de que no existía un sustituto para realizar las tareas domésticas que ellas desempeñaban.

Hay más alusiones al trabajo femenino, a la formación laboral de las trabajadoras, pero ninguna de ellas se encuentra en libros, conferencias o discusiones destinados a los universitarios, sino en discursos, estudios... textos que, en general, analizaban un tema novedoso, que suscitaba polémica, pero que no era suficientemente relevante para incluirlo en un tratado universitario.

El debate del papel de las mujeres en las sociedades contemporáneas tiene orígenes diversos. De manera inmediata, es una discusión que los economistas españoles habían reproducido de otras latitudes; particularmente el debate de la Escuela Economista tiene grandes similitudes con el protagonizado por los economistas liberales franceses que con veinte años de antelación discutieron sobre el papel de la mujer. Entre los años 1850-60, un conjunto de publicaciones sobre la condición de la mujer trabajadora sacuden la opinión pública francesa; estos debates llegan a la *Société d'Economie Politique*, que por cierto ya en otros momentos habían tratado el tema dentro de discusiones más amplias, nunca como un elemento central del debate. Y también ocupó páginas (muy pocas) del más prestigioso periódico económico de la etapa, *Le Journal des Economistes*.⁴ Otro origen, aunque atañe sobre todo a las mujeres de las clases privilegiadas es más antiguo; recoge la tradición intelectual de la España ilustrada, y particularmente de las “ilustradas”, un pequeño grupo de privilegiadas, que

³ “(Sección) Sociedades Económicas: Sociedad Libre de Economía Política de Madrid (año quinto). Sesión séptima, celebrada el 10 de abril de 1861”, *La Gaceta Economista*, nº2, junio, 1862, pg. 123-130.
“(Sección) Sociedades Económicas: Sociedad Libre de Economía Política de Madrid (año quinto). Sesión octava y novena celebradas los días 14 y 17 de 1861.- Conclusión del debate sobre la influencia de la industria moderna en la condición de la mujer”, *La Gaceta Economista*, nº4, agosto, 1862, pg. 290-295. No se reprodujo el discurso final de Bona, presidente de la Sesión.

⁴ Acerca de la mujer trabajadora entre los miembros de la Ecole Economiste véase J. Scott (1987, 139 y ss.).

reivindicó más derechos – en especial educativos – y también oportunidades laborales⁵. Durante el XIX el feminismo sumará adeptas en España, siempre condicionado a la parquedad del movimiento, y a las circunstancias político- sociales. Destacan en la segunda mitad del XIX Emilia Pardo Bazán y Concepción Arenal; ambas escribieron sobre la situación y papel social y económico de las mujeres, y serán la cabeza visible de un movimiento con mínima presencia en el mundo académico⁶.

Con la particular selección de autores y textos realizada cubro el periodo que va desde 1861 a 1909 y me centro en el debate particular sobre las mujeres en el mercado de trabajo. A fin de siglo numerosos intelectuales emiten su parecer sobre esta misma cuestión en *Información Oral de la Comisión de Reformas Sociales*⁷. Debo insistir en que éste es un artículo donde no se ha prestado atención a las voces femeninas defensoras de los derechos de las mujeres porque es un trabajo desde la perspectiva de la Historia del Pensamiento Económico, por tanto, centrado en las ideas de los economistas analizados. Mi objetivo es el análisis de los textos de economistas, y he considerado que ninguna de las españolas de la época que defendieron el trabajo femenino puede considerarse tal.⁸

El artículo se organiza de la siguiente manera. En primer lugar presento los miembros de la Escuela Economista para a continuación centrarme en el debate y las impresiones de estos economistas sobre la mujer trabajadora. Los economistas españoles, en general, no consideran que la maternidad fuese incompatible con el trabajo fabril, aunque sí apuntaban elementos dirigidos a remediar las penurias de las mujeres empleadas en fábricas y talleres. La formación profesional era una solución para que alcanzasen mejores salarios y tareas menos penosas y, por lo general, no compartían que el Estado legislase esta faceta. Algunas voces, sin embargo, negaban la conveniencia de las ocupaciones fabriles, uniéndose al discurso dominante, que veía en la proletarización femenina un peligro para la reproducción social. Cierro el trabajo con

⁵ De hecho T. Langle (2004, p. 15) lleva el origen del pensamiento feminista en España hasta los siglos XV-XVI y señala que el del XVIII es, en cierta manera, un rebrotar de las anteriores ideas.

⁶ Varios autores han subrayado la aportación económica de Arenal, Inés Pérez-Soba Aguilar (2007), y Pardo Bazán, Elena Márquez de la Cruz y Ana Martínez Cañete (2007).

⁷ Las opiniones allí vertidas han sido analizadas, entre otros, por Arbaiza (2000, 2001b, 2003).

⁸ Sobre la situación de las mujeres en la España del siglo XIX existe una nutrida bibliografía que analiza las condiciones laborales, higiénicas y salariales también para sectores concretos. A modo de ejemplo cito la obra colectiva dirigida por Carmen Sarasúa y Cristina Borderías (2003)

unas breves conclusiones donde definiendo la originalidad del debate de estos economistas en un contexto dominado por la alienación de las mujeres, que les negaba todo derecho individual y las reducía a madres, esposas y beatas.

2.- La Escuela Economista: sus miembros y el debate sobre las mujeres en la sociedad contemporánea.

El grupo de economistas liberales denominado Escuela Economista vive su etapa intelectual de esplendor entre 1850 y 1870. Destacan los nombres de Figuerola, Echegaray, Moret, Colmeiro, Rodríguez, Pastor, Sanromá, Carballo, Carreras y González, y Madrazo (Román, 2003: 43-44)⁹. La nómina es aún más amplia, porque junto a los citados académicos hubo hombres cultos, que, sin ser expertos en Política Económica, fueron autodidactas y entusiastas en las discusiones sobre el librecambio que monopolizaron los debates del grupo.

Cronológicamente, algunos nacen a comienzos del siglo (Bona, Pastor) y los más jóvenes a finales de los años 1830 (Echegaray, Moret). Muchos son profesores y catedráticos que imparten Economía Política, o asignaturas relacionadas, en las universidades españolas¹⁰. Algunos desempeñaron un papel clave en la política de la época, ocupando altos cargos en los distintos gobiernos habidos entre el Sexenio y la Primera Restauración¹¹. Su mayor aportación estuvo en la difusión del librecambismo y la vulgarización del liberalismo; y en la constatación, con la práctica política, de que la puesta en marcha de dichos programas obligaba a sacrificios impensables en el plano discursivo. El interés por participar y contribuir políticamente hizo que descuidasen la argumentación analítica de sus aportaciones; es una etapa donde el pensamiento económico español se rezaga con respecto a las vanguardias europeas, particularmente respecto al marginalismo, manteniendo un añejo gusto por el liberalismo francés, el desteñido historicismo alemán, o el solidarismo francés. De las influencias que reciben los miembros de la Escuela, e insistiendo en las que tendrán más repercusión para el tema que nos interesa, destaca el Krausismo, corriente filosófica alemana difundida en España a partir de sus principales representantes, Krause y Ahrens (Ureña, 1991). De

⁹ Esta nómina es orientativa, de hecho no existe un único listado al respecto (Almenar, 2000, xxvi; Román, 2003, 43-44; Lebón y Sanchez-Lissen, 2000, 511).

¹⁰ La mayoría en la Facultad de Derecho y escuelas afines; Echegaray y Rodríguez, con formación de ingenieros ejercían en la Escuela Superior de Caminos de Madrid.

¹¹ O incluso antes: Pastor fue ministro de Hacienda en 1853 y diputado en el 1847. Figuerola, Moret y Madrazo también fueron diputados antes del 1869.

hecho, algunos de los miembros de la Escuela Economista son, a su vez, representantes del krausismo económico (Malo; Blanco, 2006, xv), y la gran mayoría participó del krausismo educativo.

La élite intelectual y progresista a la que pertenecía el grupo a estudio se mueve en un contexto preocupado por la modernización del país (Jiménez- Landi, 1996: 100), por la extensión de la educación y, sobre todo, de la idea de libertad política. Participan en la consecución de estos objetivos de forma muy activa: son diputados, profesores, catedráticos, publicistas y conferenciantes en centros creados ex profeso para defender tales ideas: las *Conferencias Libremercantistas*, la *Asociación Libremercantista*, el *Ateneo de Madrid*, la *Real Academia de Ciencias Políticas y Morales*, la *Sociedad Abolicionista*, etc...¹². Además están presentes en las *Conferencias Dominicales*, de las que hablaremos más adelante, en la creación de la Institución Libre de Enseñanza y en multitud de actividades relacionadas con la enseñanza. En todos estos actos su participación se vincula más que con el perfil de economistas, con el de intelectuales progresistas.

Una de las primeras referencias a este grupo, acuñando la acepción de Escuela Economista, la realiza uno de sus coetáneos e integrantes, Benigno Carballo, en *Curso de Economía Política* (1855-56). Entre los años 1850 y 1870 la Escuela Economista extendió su influencia sobre la mayor parte de las cátedras del país y los manuales de política económica y hacienda pública¹³ (Malo, 2000: 95). Tanto como el paradigma liberal, define a la escuela la mimetización del comportamiento de los economistas liberales franceses de la *Ecole Economiste*, o *École Optimiste*, cuyo principal propósito era la sistematización, difusión y aplicación práctica de las doctrinas liberales aceptadas (Almenar, 2000: xxii-xviii). Siguiendo su ejemplo, el grupo español discutía periódicamente temas económicos y de actualidad, dando a conocer novedades literarias, congresos, efemérides y necrológicas a través de sus revistas *La Tribuna de los Economistas* (1857-8) y *La Gaceta Economista* (1860-1868), mientras que la sociedad francesa publicaba en el prestigioso *Journal des Economistes*. Otra característica de la mayor parte de estos economistas fueron los cargos políticos que desempeñaron durante la segunda mitad del XIX. Vivieron la Revolución de 1854, el Bienio Liberal (1854-56), y con la Revolución de 1868 vieron una oportunidad para aplicar sus ideas y

¹² Fueron presidentes de la *Sociedad Abolicionista* Sanromá y Labra.

¹³ A partir de 1845 se produjo la institucionalización de la Economía Política en los planes de estudios universitarios (Almenar, 2000, XXIII).

transformar la realidad española. Esta participación activa en el rumbo de la nación fue sin duda un acicate para que sus intereses sociales se expandiesen.

Un elemento determinante en su visión social fueron los lazos que surgieron entre el Krausismo y la Escuela Economista. El Krausismo se desarrolló en España asentado sobre los conceptos de liberalismo y racionalismo, con un acentuado mensaje sobre la necesidad de educación para la humanidad, enfatizado por el analfabetismo y la precariedad intelectual nacional, además de por la herencia recibida de la Ilustración. Junto a la “parentela ideológica” (Malo, 2000, 95) entre el liberalismo y el krausismo, hay un conjunto de afinidades personales entre sus integrantes que explican dicha cooperación¹⁴. En la defensa de los derechos de los individuos, y de manera particular en la extensión del derecho de la educación, será donde esta colaboración alcanzó mayores logros. Muchos de los cargos políticos de la Escuela Economista estuvieron vinculados con esta faceta: Echegaray fue Ministro de Fomento en el Sexenio (julio 1869 a finales de 1870); Madrazo, Director de Instrucción Pública en el Gobierno Provisional y Ministro de Fomento durante el Sexenio (julio a noviembre de 1871); Sanromá, Consejero de Instrucción Pública en la Restauración (1886-7). También hubo numerosos ministros de Hacienda, el más conocido fue Figuerola (1869), pero hay que añadir a Pastor en 1853 con el gobierno de Lersundi (abril a septiembre de 1853); Echegaray en el Gabinete de Conciliación (1871); Moret durante la Monarquía Saboyana (julio 1871); y altos cargos en el mismo ministerio, por ejemplo, Sanromá de Subsecretario de Hacienda con Figuerola (1869). En el desempeño de otras carteras Moret ocupó Ultramar con el gobierno provisional del General Serrano (1868-9), y en la Restauración repitió Ultramar (1897), más Gobernación (1883). Es una generación de economistas única en cuanto a la participación política, lo que se tradujo en una influencia excepcional en la España contemporánea.

2.1.- Autores y textos.

En los debates de la Sociedad Libre de Economía Política existe un claro predominio en las discusiones relacionadas con la libertad de comercio, si bien desarrollaron otros temas relevantes sobre la agenda del Estado: la obligatoriedad de la

¹⁴ Las diferencias entre ambas tendencias serían cada vez más notorias: a fin de siglo el krausismo pretendía ser una alternativa a las deficiencias del sistema liberal, dando respuestas a los nuevos problemas sociales.

enseñanza, la libertad de industria y sus límites, la política de comunicaciones y de obras públicas, la libertad de emisión monetaria y la libertad de instalación bancaria (Almenar, 2000, 63). A lo anterior debe añadirse una interesante discusión sobre la función social y económica de las mujeres trabajadoras, sus alternativas y sus limitaciones... era una cuestión que llegaba a España impregnada de sabor francés, con alusiones directas a la obra de Jules Simón *L'ouvriere*¹⁵; y ecos más internacionales, como la extensión de los derechos del individuo que había cristalizado en la *Sociedad Abolicionista*, adonde también acudían señoras (Sanromá, 1869: 6). En España, la extensión de los derechos del individuo no dio lugar a una defensa sufragista – salvando individualidades y los episodios de las Cortes de Cádiz (Perdices, 2007) – sino que se tradujo en un movimiento feminista difuso que defendía mayores derechos sociales y más educación y acceso a algunas profesiones.

En el debate de la *Sociedad Libre de Economía Política* participaron: Bona (Juan Eloy), Pastor, Figuerola, Carballo, Rodríguez Sampedro, Segovia, Moret i Prendergast, Giráldez, Solernou i Castellanos, y Escosura. Este grupo heterogéneo refleja la variedad de personajes que acudían a las reuniones de la sociedad. Frente a los decanos de la asociación, Bona o Pastor, había jóvenes profesores como Moret, o no tan jóvenes como Figuerola. El apellido Segovia probablemente corresponde al autor y político Antonio María Segovia (1808-1874)¹⁶. Rodríguez Sampedro posiblemente fuese Faustino Rodríguez San Pedro Díaz-Argüelles, abogado, empresario y político de origen asturiano, muy vinculado con el ambiente intelectual de Madrid. Ignoro la personalidad y procedencia de los restantes polemistas que intervinieron: Giráldez, Solernou i Castellanos, y Escosura. Realizaré a continuación una breve presentación de los economistas de los que sí poseo información.

Carballo es circunstancialmente clave para este artículo, primero porque acuñó el término ‘Escuela Economista’ y, en segundo lugar, porque presentó a debate la cuestión sobre las mujeres en las fábricas. Parte de su importancia en el pensamiento económico español se debe a que dio a conocer en su *Curso de Economía Política* (1856-7) - una traducción bastante ajustada de voces del *Dictionnaire d'Économie*

¹⁵ *L'ouvriere* (1860) es quizás el libro más significativo del debate vivido en Francia entre las décadas de 1840-1860 (Scott, 1987, 119-142). Recoge un conjunto de artículos publicados en *Revue du deux mondes* por Jules Simon donde analiza el trabajo de las mujeres en distintas actividades fabriles, en las pequeñas industrias y la repercusión para la propia salud de la mujer, la familia y por extensión toda la sociedad.

¹⁶ Publicó además algún artículo en *La Gaceta Economista*, por ejemplo: “Socialismo por ignorancia” (Segovia, 1861, 561-579).

Politique (1854) de Coquelin y Guillaumen los puntos clave de la Escuela Optimista francesa (Román, 2003: 121; Almenar, 2000: xxiv). Su postura en el debate sobre las trabajadoras revela una clara influencia de *L'ouvriere* (1860) de Jules Simon.

Pastor escribió algunas de las mejores contribuciones del periodo sobre crédito y finanzas– *Filosofía del crédito* (1850), *Lecciones de Economía Política* - (Almenar, 2000: xxvii) –. Era considerado un acérrimo economista liberal; fue socio fundador de la Asociación para la Reforma de los Aranceles y Aduanas, la Sociedad Libre de Economía Política y la Asociación Abolicionista.

Los hermanos Bona, financieros, estuvieron ligados a Pastor en la Sociedad Libre de Economía Política y profesionalmente en la importante compañía de seguros *La Española*. Francisco Bona además pronunció conferencias en la Asociación para la Reforma de los Aranceles y Aduanas y las Conferencias Librecambistas. Ambos estuvieron presentes en la discusión de la Sociedad Libre de Economía Política, Juan Eloy Bona como polemista y Francisco Bona como presidente de las tres sesiones.

Figuerola fue uno de los economistas más conocidos de la época, por la reforma fiscal que impulsó desde el Ministerio de Economía en el Sexenio (1869). Desarrolló una amplia actividad difusora al frente de numerosas asociaciones (Real Academia de las Ciencias Políticas y Morales o del Ateneo de Madrid, entre otras), de una u otra manera, siempre trataba de expandir la idea de libertad; participó en la fundación de la Sociedad Libre de Economía Política y la Asociación para la Reforma de los Aranceles y Aduanas. Fue ingeniero de caminos y profesor en la misma escuela de Madrid.

Moret fue uno de los miembros más jóvenes de la Escuela Economista; elegido diputado independiente por Almadén (Ciudad Real) a los 25 años, ocupó varias carteras durante los Gobiernos del Sexenio, la Monarquía de los Saboya y la Restauración. Cuenta con varias publicaciones respecto a la cuestión femenina. Realizó una revisión de *L'ouvriere* en un artículo titulado “Del porvenir de las clases obreras de mujeres” (Moret, 1861, 179-189), publicado en *La Gaceta Economista*. Fue el encargado de inaugurar el curso de la Asociación de la Mujer en 1879, con una conferencia titulada “La educación de las mujeres”. Y prologó el *Ensayo de una filosofía feminista. Refutación a Moebius* de Romero Navarro (1909), con un texto donde elogia los logros de las doctrinas feministas, siendo Ministro de Gobernación.

Sanromá también desempeñó responsabilidades y cargos políticos, aunque no llegó a ninguna silla ministerial. Fue quien más dedicó en sus trabajos una especial atención a la formación femenina y a las mujeres trabajadoras. Ya en su cátedra de Derecho Político, Administrativo y Económico Político de la Universidad de Santiago (1854-8) dedicó algunos comentarios a la mejora de la condición jurídica de las mujeres que fueron recogidos por sus alumnos¹⁷. En *Política de Taller* (1876) reservó un capítulo de los seis que componen el volumen a explicar que la falta de formación era uno de los causantes de la explotación laboral entre las mujeres, las razones económicas del menor salario femenino, y maneras de mejorarlo. *Memoria sobre las Escuelas de Artes y Oficios en Inglaterra, Italia, Francia, Bélgica* (1886) es un análisis sobre las escuelas de oficios más destacadas de Europa en el que se cimentó la reestructuración de los estudios profesionales en España (1887) (Martínez-Rodríguez, 2006b), y donde inserta numerosos comentarios dedicados a las escuelas profesionales de las mujeres.

Hay un segundo momento colectivo donde se encuentran varios de los miembros de la Escuela Economistas son las *Conferencias Dominicales*, en las que participan: Sanromá, Rodríguez, Echegaray, Moret y Canalejas. Circunstancialmente podría añadirse los nombres de Labra y Segovia, éste último seguramente es el mismo personaje que he señalado en las intervenciones de la Sociedad Libre de Economía Política. Es el libro colectivo con mayor difusión en la España de esta etapa sobre la educación femenina, y trascendió en el contexto internacional como representante del progresismo puntual que vivió el país (Offen, 2000: 121-123)¹⁸. Los participantes realizaron contribuciones muy distintas en sus discursos, aún teniendo como denominador común la necesidad de mejorar la educación de las burguesas españolas; algunos insisten en las virtudes de la madre, dotándola de un halo cuasi místico (Moret); otros apuntan que las mujeres deberían tener un papel más activo en la sociedad, una mayor influencia en el, todavía difuso, sector social, entonces monopolizado por las actividades caritativas de la Iglesia Católica (Sanromá); incluso algunos consideraron que las conferencias eran la tribuna más adecuada para dar a conocer el novedoso

¹⁷ En 1859 un joven economista, Díaz de Rábago, defiende su examen de grado de Derecho en la Universidad de Santiago centrándose en el tema “Patria Potestad de la viuda”, un discurso que dedicó a su antiguo profesor Sanromá. Este joven a la postre se convirtió en uno de los economistas gallegos más destacados de la segunda mitad del XX, de tendencia liberal, coartado en sus convicciones por un profundo catolicismo (Martínez-Rodríguez, 2006: 275).

¹⁸ El formato de libro es una cuestión de encuadernación posterior; cada charla había sido publicada con un formato independiente de cuadernillo y con una numeración propia, de hecho del discurso inaugural de Castro se reimprimió dos veces.

matrimonio civil (Rodríguez, Labra). Representan el discurso intelectual de la clase burguesa a la que pertenecen, teñido de un elevado interés por la educación, pero en el fondo incapaz de romper con el alegado de la domesticidad al que unían a sus miembros. En la España de 1869 todavía el trabajo de las mujeres de clase media era considerado una excentricidad.

Tabla 1.- Conferencias dominicales sobre la educación de la mujer (Madrid, 1869).

<p>Discurso inaugural leído por D. Fernando de Castro. (21.02.1869). 2ª edición. Primera conferencia sobre la educación social de la mujer, por D. Joaquín María Sanromá. (21.02.1869) Segunda conferencia sobre la educación de la mujer por la historia de otras mujeres, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. (28.02.1869). Tercera conferencia sobre la educación literaria de la mujer, por D. F de Paula Canalejas. (07.03.1869). Cuarta conferencia del cristianismo sobre la mujer, la familia y la sociedad, por D. Fernando Corradi. Del lujo: artículo leído en la conferencia dominical del 14 de marzo de 1869, por Antonio María Segovia. (14.03.1869) Quinta conferencia sobre la mujer y la legislación castellana, por D. Rafael M. de Labra. (21.03.1869). Sexta conferencia sobre la higiene de la mujer, por D. Santiago Casas. (28.03.1869). Séptima conferencia sobre la vocación y profesión de los hijos, por D. Segismundo Moret y Prendergast. (04.04.1869). Octava conferencia del estudio de las ciencias físicas en la educación de la mujer, por D. José Echeagaray. (11.04.1869) Novena conferencia de las ciencias económicas y sociales en la educación de la mujer, por D. Gabriel Rodríguez. (18.04.1869). Décima conferencia algunas consideraciones generales sobre el matrimonio, por D. Florencio Álvarez Ossorio. (25.04.1869). La música y la educación de la mujer. Conferencia leída por Francisco Asenjo Barberi. (25.04.1869). Onceava conferencia. Influencia de la mujer en la sociedad, por D. José Moreno Nieto. (02.05.1869). Duodécima conferencia. La religión en la conciencia y en la vida, por D. Tomás Tapia. (09.05.1869). Decimotercera conferencia. Educación conyugal de la mujer”, por D. Antonio M. García Blanco. (16.05.1869). Decimocuarta conferencia sobre la educación de la mujer en la sociedad, por D. Francisco Pi y Margal. (23.05.1869).</p>

Fuente: Conferencias Dominicales, en la versión conservada en la Biblioteca Pública Arus - Barcelona¹⁹.

Las burguesas, exentas de penurias económicas, tenían la responsabilidad de educar a las clases dirigentes; por ello deberían adquirir mayores conocimientos, para cumplir mejor su función social de guías y maestras de su prole. El derecho de las mujeres a estudiar y tener una profesión quedaba diluido en un papel de transmisoras. Trabajar era una obligación, motivada por la miseria para las mujeres, no el resultado de

¹⁹ He encontrada referenciada en otros catálogos una conferencia 15ª titulada “Sobre la misión de la mujer”, por Castelar, pero yo no he tenido acceso al documento.

una decisión personal. En el debate sobre las trabajadoras la pregunta clave es qué tipo de empleo es el más adecuado, y la respuesta estaba sujeta al status civil. Para las jóvenes solteras parecía conveniente el trabajo en las fábricas, y una formación social que las convirtiese en trabajadoras cualificadas. El lugar de trabajo de la mujer casada no parecía tan claro.

3.- Quehaceres domésticos y trabajo para el mercado, pero ¿dentro o fuera de casa?

Entre los miembros de la Escuela Economista hay dos posiciones en cuanto al trabajo femenino. Una minoría defendía la exclusión de las mujeres del trabajo industrial, apelando a la exclusividad de sus tareas reproductivas. Quienes defendían el trabajo fabril para las mujeres, la segunda opción, no lo hallaban incompatible con su condición de madre. Es más, apelaban a que la mecanización de la industria ofrecía beneficios materiales respecto a las formas tradicionales de ocupación – particularmente el trabajo a domicilio -, redundando en el bienestar material de la propia familia. Dentro de cada una de estas dos tesis, los economistas aportaron argumentos que matizan sus posturas y que iré comentando con el desarrollo del epígrafe.

“¿Es justa y legítima la influencia que ejerce la industria moderna para arrancar á la mujer del hogar doméstico?” (*La Gaceta Economista*, 1861, nº 2, 124). Con esta cuestión Carballo abre el único debate sobre trabajadoras en la Escuela Economista. El economista canario no inquiría cuál era la aportación real de las mujeres a la industria moderna, en términos de ocupación o de salario, sino que indagaba sobre los efectos morales negativos de su presencia en la industria moderna. Carballo daba por supuesto que cada uno de los sexos tenía una función propia: la mujer en el entorno doméstico y el hombre en la vida pública. Esta supuesta complementariedad, apoyada en que las esferas de actuación de cada género eran diferentes, establecía un idílico equilibrio entre un mundo propio para las mujeres y otro para los hombres (Knibiehler, 2001, 61), aunque de las funciones atribuidas a cada esfera se deducía un claro convencimiento de la inferioridad femenina²⁰.

²⁰ Pastor señalaba: “en la mujer domina la expansión, el amor; en las del hombre, y sobre todo en el que tiene ya una edad madura, supera á todas las demás la ambición, la concentración” (*La Gaceta Economista*, 1861, nº 2, 128).

Pastor acusaba a la proletarización femenina de provocar la degradación moral de las clases populares²¹. Bona respondía que era el propio capitalista el primer interesado en dignificar su centro de trabajo (*La Gaceta Economista*, 1861, nº 4, 292), por lo que evitaría toda conducta licenciosa. Para Sanromá afirmar que la virtud femenina estaba más protegida en el taller que en la fábrica era una valoración carente de fundamento que escondía motivaciones económicas; de manera explícita citaba las campañas protagonizadas por el movimiento obrero para expulsar a las mujeres de las fábricas y eliminar así su competencia (Sanromá, 1876, 70)²². A fin de siglo desde las revistas ligadas a las sociedades obreras se repiten con contundencia argumentos como el siguiente: “es un hecho probado que en los trabajos en que la mujer puede hacerle competencia, el hombre gana un jornal más reducido que en aquellos otros en que esta competencia no es posible; de modo que el obrero, aunque sólo fuera por egoísmo; debería tratar de sacar a la mujer del taller o de la fábrica, para que pudiera dedicarse única y exclusivamente a los quehaceres domésticos”²³. Las trabajadoras, insistía Sanromá, no eran mayor competencia para los hombres que otros hombres. No disminuía el sueldo si el trabajador contratado era mujer, sino que contrataban a mujeres porque tenían un sueldo más bajo (Sanromá, 1876, 72).

Frente a la propuesta, secundada por Carballo y Pastor, de que el trabajo en la fábrica envilecía a las mujeres en comparación con otras ocupaciones, Sanromá encontraba sólidos motivos económicos que contravenían la anterior afirmación: si se legislase la expulsión de las operarias de las fábricas, para evitar la competencia con los varones, se crearía una bolsa de desempleo femenino que inundaría los (pocos) oficios socialmente aceptados para mujeres (Sanromá, 1876, 75-76). Las afirmaciones de Sanromá delatan a un agudo observador de la realidad. De hecho, las primeras medidas legislativas sobre el trabajo femenino han sido interpretadas como una actuación que no estuvo dirigida de entrada a mejorar las condiciones de los trabajadores, sino a

²¹ Pastor señalaba “la condición de la mujer será más noble y elevada, cuanto más tenga dicho carácter de secundaria su participación en los trabajos externos. Separada de la fábrica será menos despreciada” (*La Gaceta Economista*, 1861, nº2, 126)

²² “Conviene hacer presente que algunos de estos males no son exclusivo patrimonio de las fábricas: no pocos se dejan sentir en los talleres reducidos y aún en el trabajo aislado. De manera que si fuéramos á extremar las cosas, vendríamos a declarar que la mujer no puede tener participación en la industria sin renunciar á su elevada misión, ni pasar, *sin menoscabo de su honra*, de los tres destino que le da Fröhlich, de esposa, madre y ama de casa: conclusión que, por absurda, rechazarán los más prudentes y timoratos” (Sanromá, 1876, 70-71). Otro economista, discípulo de Sanromá, Díaz de Rábago, denuncia esta doble intención citando las actas y conclusiones al respecto adoptadas en los congresos socialistas (Martínez-Rodríguez, 2006: 289).

²³ Citado por Nash (2001 [1993], 619): extracto de la *Revista Anarquista Acracia*.

introducir en el mercado determinadas concepciones sobre qué rol debían desempeñar cada uno de los sexos (Nielfa, 2003, 40).

Cuando Figuerola y Giráldez hablan de los beneficios del trabajo fabril para la mujer titubean a la hora de señalar que también para la casada la fábrica era una opción mejor, puesto que la propuesta era contraria a la opinión dominante sobre la función maternal exclusiva de la esposa. La construcción de la masculinidad en los ámbitos obreros españoles se fundamentó también en una definición de la respetabilidad y la dignidad obrera basada en la responsabilidad exclusiva del varón como guardián de la moral y decencia de las mujeres de su clase, de tal manera que una esposa trabajadora humillaría en primer lugar a su marido (M. Nash, 1993, p. 617-621). La adopción del discurso de la domesticidad elaborado en primera instancia para las clases medias por las clases populares negaba la evidencia de que el salario de la esposa era vital para el sustento familiar.

Figuerola lanzó una vaga propuesta de que la mecanización y el cambio técnico permitirían reelaborar una nueva versión de la manufactura doméstica mecanizada, que permitiese disfrutar en casa de las ventajas de un trabajo carente de complejidad como el fabril (*La Gaceta Economista*, 1861, nº 2, 130). Pero, más que convencer, parecía ser un mero justificante para no afrontar un problema para el que carecían de respuesta. (*La Gaceta Economista*, 1861, nº 2, 130): ¿quién cuidaría a los ancianos y niños, si la madre estaba en la fábrica? Defender el discurso de la domesticidad también podría interpretarse como una solución para lograr otros objetivos relacionados con seguir manteniendo un estado liberal frente a las nuevas necesidades sociales, a costa de sacrificar el desarrollo personal y profesional de las mujeres. Pastor plantea con claridad que por alto que fuese el jornal de la fábrica, la sociedad perdía más de lo que ganaba con el trabajo fabril femenino: “poned casas de lactancia y escuelas de párvulos, para compensar la ausencia de la madre de familia. ¿Conseguiréis con eso llenar los vacíos que dejan los grandes deberes de la maternidad y la educación doméstica?” (*La Gaceta Economista*, 1861, nº 2, 129). Aún cuando tuviese el Estado capacidad para realizar una inversión social en instituciones y centros que intentasen paliar los cuidados sanitarios y educativos proporcionados gratuitamente por las mujeres, los contemporáneos auguraban un fracaso en su intento. Al menos era más fácil mantenerse en este nivel del discurso que analizar las causas objetivas de la falta de instituciones públicas para proporcionar estos servicios sociales. Uno de los pilares de la *Escuela Economista* era la

defensa teórica del Estado Liberal, no interventor en la economía, frente al análisis de las nuevas demandas sociales (J.M. Serrano, 2003, p. 176-180). Ahondando en la postura del Estado liberal, Rodríguez Sampedro señala que la solución tampoco estaría en proporcionar un subsidio a aquellas familias cuyos ingresos obligasen a la madre a trabajar fuera de casa, “porque fomentaría la imprevisión, y abriría la mano a mil enlaces imprudentes” (*La Gaceta Economista*, 1861, nº 2, 129). El vacío en el debate sobre quién haría el trabajo doméstico si las mujeres trabajaban fuera del hogar dejaba al descubierto las verdaderas motivaciones del discurso dominante sobre la función femenina.

Ya que el Estado liberal no debía intervenir directamente, quedaba acudir a soluciones de largo plazo, como la educación. Para Giráldez la formación permitiría a las mujeres desarrollar oficios cualificados, siempre suponiendo que se trataba de una ocupación transitoria, mientras no formaban una familia propia²⁴. La educación también las alejaría de las malas compañías, pues una sólida moral era la mejor garantía de que no caerían en acciones que echasen a perder su reputación y arruinasen su futuro (*La Gaceta Economista*, 1861, nº 4, 294-5). Sanromá y Figuerola insistieron en los beneficios de la formación para que la joven humilde pudiera llegar a ser una obrera cualificada (*La Gaceta Economista*, 1861, nº4, 292). Sanromá, siendo Consejero de Instrucción Pública en 1886, realizó un estudio para reorganizar las escuelas profesionales en España a partir de los modelos europeos²⁵; allí señalaba que en las naciones más desarrolladas había escuelas profesionales femeninas. Recogió información sobre la educación de las jóvenes en distintas ciudades de Italia, incluso reprodujo en las hojas de su libro el cuadro de materias impartidas en la Escuela Elemental y la Escuela Superior de Milán y Génova (Sanromá, 1886, 58-59). Y subrayó los beneficios de la formación, sin preocuparse por si era, o no, un acto de emancipación, o sin tratar de desarrollar la dicotomía entre hogar y taller²⁶ (Martínez, 2006b y 2002). Pero Sanromá insiste en que existían más elementos por los que las mujeres tenían

²⁴ Aparte estaría la consideración de que con esta taxonomía la situación de muchas mujeres no era considerada (madres solteras, viudas, solteras adultas, muchachas huérfanas responsables de sus hermanos, etc...).

²⁵ Estudio encargado a través del Real Decreto del 5.11.1886 (Martínez, 2006b)

²⁶ “Mientras los moralistas y publicistas discuten sobre la verdadera misión de la mujer en la sociedad civil, y mientras sigue, entre el hogar y el taller, el problema planteado magistralmente por Julio Simon, la práctica, adelantándose á la teoría, ha abierto al sexo femenino los horizontes de la enseñanza profesional, sin preocuparse en lo más mínimo de la clase de emancipación que esto pueda llevar consigo y atendiendo únicamente á la necesidad de utilizar tan valiosos elementos en beneficio de la humanidad. Sanromá (1886, 57).

menores salarios. Aún cuando estas posiciones son las más avanzadas del debate, contienen una evidente minusvaloración de la cualificación laboral femenina. En primer lugar, al suponer que trabajaban de manera transitoria, previamente al matrimonio, asumían que las mujeres carecían de vocación laboral²⁷. Respecto al trabajo de las jóvenes, Moret introdujo un matiz que consideraba preocupante: en las grandes urbes crecía el colectivo de las que acudían a la fábrica, no para constituir una familia o ayudar a la economía de la casa, sino para mantener su independencia. Textualmente Moret califica esta tendencia como un claro resultado de la “negación de las calidades psicológicas que constituyen la diversidad de tendencias en la mujer y en el hombre” (*La Gaceta Economista*, 1861, nº 4, 291)²⁸ y emplea la expresión “perversión moral” para referirse a estas muchachas.

Al margen de las anteriores consideraciones, las razones aducidas en la defensa del trabajo fabril son higiénicas y salariales. Aún cuando el salario de la fábrica era mayor al de otras ocupaciones, Sanromá, intentó analizar porqué la remuneración femenina era inferior respecto a la masculina en una misma ocupación. Su respuesta se ampara en el concepto de subsistencia: el salario retribuye al individuo en función de sus necesidades materiales (Sanromá, 1876, 66-7). Esta formulación es interesante, porque consideraba al hombre y a la mujer individuos con necesidades materiales propias, que han de satisfacerse a través de un salario; no entra en valoraciones de si el hombre es cabeza de familia, o si la mujer está soltera, se trata sólo de individuos:

“Comparemos en tesis general las necesidades respectivas de ambos sexos, y hablo por supuesto de las más urgentes en las clases llanas. Hay comúnmente en la artesana un poco más de sobriedad que en su compañero: sus vestidos son más sencillos; sus gastos fuera del domicilio más reducidos; esto sin contar el tabaco y otros hábitos de los hombres que suelen absorber una buena parte de su salario, aunque no degeneren en verdaderos vicios. De aquí resulta una especie de equilibrio entre los jornales de ambos (p. 66) sexos: si la mujer gana menos, gasta menos también.”

La asunción sobre salarios más usual o frecuente era que incluye el coste de subsistencia y reproducción, pero sigue un criterio distinto si se trata de un salario

²⁷ Giráldez señalaba: “con estos principios [...] la mujer obrera se encontrará en el taller ó en su casa, siempre que esposa o madre, la necesidad le obligue a trabajar; sino su ocupación constante será la familia, que en verdad no le dejará ociosa, y es la función que más esencialmente está llamada a desempeñar. Únicamente en su condición de hija es cuando después de haber recibido su necesaria constitución, puede libremente dedicarse al trabajo, bien sea en el taller o en hogar domestico; y de esta manera cuando llegue á constituirse en familia se encontrará en ella á más de una esposa y madre, un poderoso auxiliar en las necesidades sociales” (*La Gaceta Economista*, 1861, nº4, 292).

²⁸ Este comentario estaba presente en *L'ouvriere*, obra que comentaba en el mismo número de *La Gaceta Economista* (Moret, 1861, 179-189) el propio Moret.

masculino o femenino. La remuneración del hombre engloba ambos costes, al ser responsable de la reproducción efectiva de su familia. El salario de la mujer era igual o inferior a su subsistencia, porque se sobreentendía su dependencia a un varón ya fuese marido o padre. Pastor señala que la idea más extendida era que el hombre debía aportar el sustento de la familia (*La Gaceta Economista*, 1861, nº2, 129), aceptando de forma implícita la función secundaria del salario de la mujer, y por tanto su dependencia económica. La idea de salario familiar, un único sueldo recibido por el cabeza de familia, capaz de mantener y alimentar a toda su prole, sumará apoyos a medida que avanza la centuria, y será una de las consignas del movimiento obrero para expulsar a las mujeres de las fábricas (M. Nash, 1986, p. 621)

Otra idea interesante era la ventaja sanitaria del trabajo en las fábricas. Sanromá también insistía en este punto, aclarando que las condiciones laborales de la época distaban de las malsanas instalaciones manchesterianas de principios de siglo; la propia eficiencia laboral había llevado a mejorar las instalaciones, y los capitalistas veían conveniente incrementar la inversión en capital físico, situación impracticable en los pequeños talleres y menos en el hogar de la destajista. Atribuía parte de las mejoras materiales en los locales fabriles a la propia eficiencia del capital, aunque también a las reivindicaciones de las sociedades obreras (Sanromá, 1876, 90).

“Hay ventilación; hay luz; hay espacio; hay un reglamento interior que tiene tasado el tiempo. No es fácil calcular cuánto hemos mejorado en esta parte, gracias á la simultánea diligencia de la ciencia y de la industria. Todo se ha perfeccionado, dicen, en beneficio de las operarias: telares, procedimientos, cuadras, escaleras. Lo que antes era sórdido y estrecho, lo que asfixiaba, es ahora desahogado, pulcro y casi elegante.

¡Cuántas operarias domésticas se darían por satisfechas con la mitad de estas ventajas! Vedlas en su desván junto á una labor ingrata: atadas como en un potro durante doce, catorce y á veces diez y siete horas; si es con máquina de coser, amenazadas con tisis; si son bordados o encajeras, con peligro de la vista ó de otras alteraciones orgánicas; en verano con un calor sofocante; en invierno transidas de frío; algunas noches sin dormir porque apremia la tarea [...]” (Sanromá, 1876, 85-86).

Entre los economistas españoles analizados dominaba la idea de que las mujeres siempre habían desempeñado siempre una contribución productiva a la industria²⁹, y

²⁹ “En todos los tiempos la mujer ha realizado una misión industrial; y si de la parte que ha tomado y toma en la industria contemporánea, le han resultado males, estos proceden no de la industria en sí, sino de ciertos vicios de la industria” (*La Gaceta Economista*, 1861, nº4, 292)

además consideraban que estaban en la obligación de hacerlo³⁰ (*La Gaceta Economista*, 1861, nº 2, 125). Para Figuerola, la mujer casada debía trabajar, porque en una unidad familiar el número de consumidores superaba al de productores (*La Gaceta Economista*, 1861, nº 2, 127). El desarrollo de la idea era poco consistente, porque identificaba productor con trabajador para el mercado; Carballo acertadamente contestaba que las mujeres no perdían su condición de productoras porque se limitasen a trabajar en el hogar doméstico, en alusión a toda una variedad de trabajo a domicilio (*La Gaceta Economista*, 1861, nº 2, 127). Pero, ninguno de los dos consideraba las labores domésticas, que no se pagaban, como productivas, lo que era un signo claro de los valores que compartían; amén de su concreta posición de varones de clase media, desconocedores de dichas tareas.

Alabar las ventajas del trabajo fabril no eximía reconocer las miserias asociadas a la proletarización. Según Figuerola, la industria moderna había producido miseria entre las mujeres, por la misma razón que la había producido entre los hombres: la ausencia de una “educación industrial correlativa” (*La Gaceta Economista*, 1861, nº 4, 293); la maquinaria, el progreso técnico, permitirían la incorporación de las mujeres a más sectores productivos, lo que ayudaría a la normalización de la figura femenina en el trabajo asalariado: “el desarrollo de la maquinaria, y de la gran industria, no sólo no da por resultado la baja del salario de la mujer, sino que antes bien le facilita muchísimos medios para ganarse la vida de manera decorosa” (*La Gaceta Economista*, 1861, nº2, 128). Bona opinaba que el propio desarrollo de la industria permitiría realizar una selección natural de tareas y que las mujeres fuesen progresivamente ocupando ramas de la industria “más delicadas” (*La Gaceta Economista*, 1861, nº2, 125). Sanromá no compartía que el progreso técnico propiciase automáticamente una selección de los trabajos más refinados para las mujeres, salvo que las trabajadoras poseyesen una formación que las convirtiese en mano de obra cualificada. La falta de valor económico, motivado por la falta de instrucción y una innata docilidad, había convertido a las mujeres en operarias idóneas para la realización de trabajos mecánicos y repetitivos (Sanromá, 1876, 63), lo que no significaba – como demostraba la experiencia – el

³⁰ Figuerola señalaba: “Al lado de los deberes del hogar, la naturaleza exige en la mujer una participación de las funciones industriales [...]. La mujer debe también producir, porque precisamente teniendo en cuenta los muchos individuos que, por demasiado jóvenes o demasiado viejos, no sirven en la familia, para ejercer funciones industriales [...] Justo es, pues, que produzca todo aquel que para ello tenga facultades” (*La Gaceta Economista*, 1861, nº2, 130). Ídem en Bona (*La Gaceta Economista*, 1861, 125).

desempeño de trabajos ligeros o sedentarios (Sanromá, 1876, 58-59)³¹. La descualificación y falta de instrucción básica, según Sanromá, golpeaba con más fuerza a las mujeres que a los hombres, y así lo demostraban las mayores cifras de analfabetismo femenino (Nuñez, 1993).

4.- Conclusiones

Este es una primera aproximación a las ideas de los economistas liberales españoles, centrado en la *Escuela Economista*, sobre las mujeres trabajadoras y en concreto sobre la dimensión del discurso de la domesticidad; es un debate que ha pasado inadvertido para la historiografía, y contiene ideas transgresoras frente a la ideología dominante. Los acontecimientos internacionales relacionados con la situación de las mujeres, y específicamente con la proletarización, que sucede durante las décadas 1840-1870 apunta a que fue un debate socialmente relevante cuando la *Escuela Economista* estaba en su fase de esplendor. Posiblemente la influencia extranjera ayudó a que entre los españoles germinasen dichas ideas, pero además existe un conjunto de factores que los hicieron más susceptibles a defender la emancipación de las mujeres: su talante liberal y progresista, la toma de partido por la igualdad, y el convencimiento de que la educación era necesaria para transformar la sociedad.

Afirman la mayor parte de los participantes en la discusión sobre la proletarización femenina que el trabajo fabril presentaba ventajas respecto a la manufactura doméstica y el trabajo de taller. Aceptan que la industrialización es una nueva fase del trabajo, para mujeres y hombres. Estos rasgos muestran un parcial rechazo al discurso del ideal de la domesticidad aplicado a las clases populares, apoyado en un análisis más económico y objetivo de la situación. Pero también están presentes aspectos tradicionalistas en el discurso, lo que provoca titubeos a la hora de defender el trabajo fabril para las mujeres casadas, por las razones (de salario e higiene) que lo hacían idóneo para las jóvenes frente a ocupaciones en la industria doméstica o a domicilio. Un aspecto interesante que se encuentra tras este titubeo de que la esposa no trabaje fuera de casa, era la convicción de que el Estado no debía interferir en la esfera privada de la organización social: si las mujeres de los trabajadores dejaban sus

³¹ “es que las mujeres no se limitan á los trabajos sedentarios, ni á los ligeros, ni á las industrias textiles, pues entren también en aquellas que exigen gran vigor y actividad. El segundo es que en ciertos países industriales las hemos visto, ó las vemos, suplantando á los hombres en las faenas más penosas y repugnantes.” (Sanromá, 1876, 58-59).

obligaciones domésticas para desplazarse todo el día al lugar de trabajo, como los hombres, ¿quién iba a desarrollar las tareas que ellas desempeñaban antes en exclusividad en el hogar? Si ellas faltaban, no sólo dejaba de existir la gratuidad de sus cuidados, pues ni tan siquiera estaban disponibles los servicios privados o públicos para paliar la ausencia. El dogma liberal no contemplaba que el Estado asumiese todas esas funciones y la moral social de la época encontraba inaceptable que las mujeres no cumplieren con sus obligaciones naturales.

Este artículo probablemente no agota la nómina de textos que los economistas liberales escribieron sobre un antecedente directo de un tema tan actual como la conciliación del trabajo familiar y doméstico, de la vida familiar y laboral, pero ocupa un lugar inédito en la historiografía española. Para los miembros de la Escuela Economista, maternidad y domesticidad era una realidad cuya lectura debía ser adaptada a cada sector social: difícil para la mujer que debía contribuir al sostenimiento familiar; más factible para aquélla que sólo trabajaría en condiciones excepcionales, si una desgracia se lo exigía; y una gozosa obligación para la burguesita que tenía como única preocupación el matrimonio. A medida que se difunde la formación, las jóvenes de clase media comenzarán a tener aspiraciones que van más allá de las familiares y los defensores de la mujer-‘ángel del hogar’ trataron de expandir su influencia, convenciendo incluso a los estratos proletarios de que la esposa debía permanecer en casa. Es un discurso que niega el derecho de las mujeres a realizarse intelectual y profesionalmente; una ideología que trata de camuflar las limitaciones del Estado en cuanto a prestaciones sociales y derechos del individuo como la educación, el cuidado de los niños, la asistencia a los ancianos, pero que sobre todo niega el derecho de las mujeres a elegir para garantizarse la gratuidad de dichos servicios. Hacia fin de siglo comienza a escucharse la voz de las mujeres, pero prevalece la de madre, la de esposa. Tocaba esperar. Continuaba sin haberse conciliado trabajo y hogar, un debate todavía sin resolver en la España del XXI.

5.- Bibliografía.

ALMENAR PALAU, S.: “El desarrollo del pensamiento económico clásico en España”,
FUENTES QUINTANA, E.: *Economía y economistas españoles. La economía clásica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de lectores, 2000, v. 4, 7- 92.

- ARBAIZA VILALLONGA, M.: “La “cuestión social” como cuestión de género. Feminidad y trabajo en la España (1860-1930)”, *Historia Contemporánea*, 21, vol. 2, 395-458.
- ARBAIZA VILALLONGA, M.: “Orígenes culturales de la división sexual del trabajo en España (1800-1935)”, SARASÚA, C.; GÁLVEZ, L. (eds.): *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2003, 189-216.
- ÁVILA FERNÁNDEZ, A.; MUDDY AMPLE, J.: “Las conferencias pedagógicas: un instrumento para la formación permanente del magisterio español (siglos XIX y XX)”, *Rhela*, vol. 6, 2004, 23-38.
- BALLARÍN, P.: “La construcción de un modelo educativo de “utilidad doméstica”, DUBY, G.; PERROT, M.: *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX*, Madrid, Taurus-Santillana, 2000 [1993], 599-612.
- BALLARÍN, P.: *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*, Síntesis, 2001
- BORDERÍAS, C.: “Introducción: Instituciones y género en la formación de los mercados de trabajo”, *Género y políticas del trabajo en la España Contemporánea, 1836-1936*, Barcelona, Icaria-Universidad de Barcelona, 2007, 9-37.
- BORDERÍAS, C.: “La transición de la actividad femenina en el mercado de trabajo barcelonés (1856-1930). Teoría social y realidad histórica en el sistema estadístico moderno”, SARASÚA, C.; GÁLVEZ, L. (eds.): *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2003, 241-273.
- CAMPO GRANDE, V.: *La mujer, su influencia en la moral y en la política de la sociedad: discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Vizconde de Campo-Grande (contestación de D. Fernando Cos-Gayón)*, Imp. Manuel Tello, Madrid, 1882.
- CARBALLO, B.: *Curso de Economía Política* (tomo I), Imp. Pedro Montero, Madrid, 1855.
- CARBALLO, B.: *Curso de Economía Política* (tomo II), Imp. Pedro Montero, Madrid, 1856.
- CERDÁ, I.: “Monografía estadística de la clase obrera (1856)”, *Teoría General de la Urbanización. Reforma y ensanche de Barcelona*, II, Madrid, Ed. Instituto de Estudios Fiscales, 1968 [1867].
- COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES: *Información oral y escrita publicada de 1889 a 1893*, (1985), Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. [Ed. facsímil]
- Cuarta conferencia del cristianismo sobre la mujer, la familia y la sociedad, por D. Fernando Corradi.
- Décima conferencia algunas consideraciones generales sobre el matrimonio, por D. Florencio Álvarez Ossorio. (25.04.1869).
- Decimocuarta conferencia sobre la educación de la mujer en la sociedad, por D. Francisco Pi y Margal. (23.05.1869).
- Decimotercera conferencia. Educación conyugal de la mujer”, por D. Antonio M. García Blanco. (16.05.1869).

Del lujo: artículo leído en la conferencia dominical del 14 de marzo de 1869, por Antonio María Segovia. (14.03.1869)

- DIMAND, M. A.; DIMAND, R. W.; FORGET, E. L. (1995). *Women of Value: Feminist Essays in the History of Women in Economics*, Edward Elgar, Cheltenham-UK.
- DIMAND, M. A.; DIMAND, R. W.; FORGET, E. L. (2000). *A Biographical Dictionary of Women Economists*, Cheltenham, Edward Elgar, Cheltenham-UK.
- DIMAND, R.; NYLAND, C. (2003). *The Status of Women in Classical Economic Thought*, Edward Elgar, Cheltenham-UK.
- Discurso inaugural leído por D. Fernando de Castro. (21.02.1869). 2ª edición.
- DUBY, G.; PERROT, M.: *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX*, Madrid, Taurus-Santillana, 2000 [1993].
- Duodécima conferencia. La religión en la conciencia y en la vida, por D. Tomás Tapia. (09.05.1869).
- FORGET, E. L.: "The Market of Virtue: Jean Baptiste Say on Women in the Economy and Society", *Feminist Economics*, v.3, nº 1, 1997, 95-111.
- FORGET, E.L.: *The Social Economics of Jean-Baptiste Say*, Routledge, 1999.
- GALLEGO, E.; REEDER, J.: "Las tres primeras mujeres economistas de la historia: Jane Marcet, Harriet Martineau y Millicent Garret Fawcett", PERDICES, L.; GIORGIO, M.: "El modelo católico", DUBY, G.; PERROT, M.: *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX*, Madrid, Taurus-Santillana, 2000 [1993], 206-240.
- GROENEWEGEN, P. D.: *Out of the Margin: Feminist Perspectives on the History of Women in Economics*, Routledge, London, 1995.
- JIMÉNEZ-LANDI MARTÍNEZ, A.: *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, Madrid, Editorial Complutense, 1996.
- KÄPELLI, A.-M.: "Escenarios del feminismo", DUBY, G.; PERROT, M.: *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX*, Madrid, Taurus-Santillana, 2000 [1993], 521-524.
- KNIBIEHLER, Y.: *Historia de las madres y de la maternidad en occidente*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2001.
- La música y la educación de la mujer. Conferencia leída por Francisco Asenjo Barberi. (25.04.1869).
- LANGLE, T. : *¿Cuerpo o intelecto? Una respuesta femenina al debate sobre la mujer en la España del siglo XVIII*, Atenea-Estudios sobre la Mujer. Universidad de Málaga, Málaga, 2004.
- LE BOUTEILLEC N.; CHARLES, L.: "Les économistes et "La cita des femmes": le debat theorique sur l'accès des femmes au marché du travail (1850-1914)," *Economie Working Papers 2007-6*, University of Paris West - Nanterre la Defense, Economie.
- LÓPEZ COBO, A.; BASABE, N.: "La residencia de señoritas. Las contribuciones de la JAE a la educación de la mujer", *Circunstancia- Instituto de investigación Ortega y Gasset*, nº 14, septiembre 2007.

- LYNDON SHANLEY, M.: *Feminism, Marriage and the Law in Victorian England, 1850-1995*, New Jersey, Princenton University Press, 1993.
- MADDEN, K.; PUJOL, M.; SEIZ, J.: *A Bibliography of Female Economic Thought up to 1940*, Routledge, London, 2004
- MALO GUILLÉN, J.L.: “El pensamiento económico del krausismo español”, FUENTES QUINTANA, E.: *Economía y economistas españoles. La críticas a la economía clásica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de lectores, 2001, 389-450.
- MALO GUILLEN, J.L.: “La Institución Libre de Enseñanza y la ciencia económica”, *Sistemas: Revista de Ciencias Sociales*, nº 157, 2000, 93-114.
- MALO GUILLEN, J.L.: “La Institución Libre de Enseñanza y la ciencia económica”, *Sistemas: Revista de Ciencias Sociales*, nº 157, 2000, 93-114.
- MARTÍ GILABERT, F.: *El matrimonio civil en España, desde la República hasta Franco*, Navarra, Eunsa (Ediciones Universidad de Navarra, S.A.), 2000.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, S.: “Estudiar para trabajar. La participación de las mujeres en los proyectos económicos de Sanromá y Díaz de Rábago”. *Revista ARENAL. Revista de Historia de las mujeres*, 2002, Vol. 9. Granada, 353-374.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, S.: “Libros sobre mujeres economistas”, *Libros de Economía y Empresa*, 2008, nº5, 43-46.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, S.: “Reflexiones entre economistas y políticos sobre la enseñanza técnica: la reorganización de las escuelas de artes y oficios en España (1885-1886)”, *Revista de educación*, nº 341, 2006b, 285-286
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, S.: *O pensamento feminista do economista compostelán Joaquín Díaz de Rábago (1837-1898) [Premio Xohana Torres, 2001]*, Santiago de Compostela, Concello de Santiago-Universidad de Santiago de Compostela, 2002.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, S.: “La participación de la Escuela Economista en la cuestión de género. Una primera aproximación”, E. BOSCH, V.A. FERRER, C. NAVARRO: *Los feminismos como herramienta de cambio social*, vol. 1, 2006c, 169-187.
- MARTÍNEZ-RODRÍGUEZ, S.: *El liberalismo económico y social de Joaquín Díaz de Rábago (1837-98)*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza- Colección Ilustrados y Economistas, 2006.
- MAYOBRE, P.: *O krausismo en Galicia e en Portugal*, Vigo, Edicións do Castro, 1994
- MORET, S.: *Sobre la educación de las mujeres. Discurso pronunciado en la Asociación para la Enseñanza de la Mujer*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de los señores M.P. Montoya y Compañía, 1879.
- MORET, S.: “Del porvenir de las clases obreras de mujeres” *La Gaceta Economista*, 1861, nº2, 179-189.
- NASH, M.: “Identidad de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX”, DUBY, G.; PERROT, M.: *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX*, Madrid, Taurus-Santillana, 2000 [1993], 612-623.

- NIELFA, G.: “Trabajo, legislación y género en la España contemporánea: los orígenes de la legislación laboral, , SARASÚA, C.; GÁLVEZ, L. (eds.): *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2003, 39-53.
- Novena conferencia de las ciencias económicas y sociales en la educación de la mujer, por D. Gabriel Rodríguez. (18.04.1869).
- NUÑEZ, C.E.: *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1992.
- NUÑEZ, C.E.: *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España Contemporánea*, Alianza Universidad, Madrid, 1992. CARBALLO, B.:
Octava conferencia del estudio de las ciencias físicas en la educación de la mujer, por D. José Echegaray. (11.04.1869)
- OFFEN, K: *European Feminisms, 1700-1950. A political history*, California, Stanford University Press, 2000.
Onceava conferencia. Influencia de la mujer en la sociedad, por D. José Moreno Nieto. (02.05.1869).
- OVILO OTERO, M: *Manual de Biografía de los escritores españoles*, 1859, Librería de Rosa y Bouret, París (Colección Enciclopédica Hispano-Americana).
- PARDO BAZÁN, E.: “La mujer moderna”, *España Moderna*, nº2, 1890, 124-5.
- PERDICES, L.: “Las mujeres en el proyecto reformista de Pablo de Olavide”, *Actas IV Jornada de Historia sobre la provincia de Sevilla. Ilustración, ilustrados y colonización en la Campiña sevillana (Cañada Rosal y Fuentes de Andalucía 16 y 17 de marzo de 2007)*, 2007, 91-114, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, Málaga.
- PERDICES, L.; GALLEGO, E.: *Mujeres economistas*, Madrid, Ecobook, 2007
Primera conferencia sobre la educación social de la mujer, por D. Joaquín María Sanromá. (21.02.1869)
- PUJOL, M. (1992): *Feminism and Anti-Feminism in Early Economic Thought*, Edward Elgar, Cheltenham-UK.
Quinta conferencia sobre la mujer y la legislación castellana, por D. Rafael M. de Labra. (21.03.1869).
- RENDALL, J.: “Virtue and commerce: women in the making of Adam Smith's political economy”, in Ellen Kennedy and Susan Mendus (eds.), *Women in Western Political Philosophy*, Wheatsheaf Press, Brighton, 1987. páginas?
- ROMÁN COLLADO, R.: *La escuela economista española*, Cádiz, Universidad de Sevilla, 2003
- ROMERA NAVARRO, M: *Ensayo de una filosofía feminista. Refutación a Moebius. (Carta prólogo del Excmo. Sr. D. Segismundo Moret)*, Imp. De la Revista Técnica de Inf^a y Cab^a, Madrid, 1909.
- SALA BONAÑ, J.: *Relaciones del orden económico y su ciencia con los de la moralidad y del derecho y otros escritos krausistas. Edición e introducción de José Luis Malo Guillén, Luis Blanco Domingo*, Zaragoza, Prensas Universitarias-Instituto de Estudios Aragoneses, 2006.

- SANROMÁ Y CREUS, J.: *Memoria sobre las Escuelas de Artes y Oficios en Inglaterra, Italia, Francia, Bélgica*, Madrid, Imp. Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos, 1886.
- SANROMÁ, J.M.: *Política de Taller*, Madrid, Imp. V. Saiz, 1876.
- SARASÚA, C.: “Trabajo y trabajadores en la España del siglo XIX”, A. GONZÁLEZ; J.M. MATÉS: *Historia Económica de España*, Barcelona, Ariel, 2006, 413-433.
- SARASÚA, C.: *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formalización del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1994.
- SARASÚA, C.; GÁLVEZ, L. (eds.): *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2003.
- SCANLON, G.M: *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Madrid, Akal, 1986
- SCOTT, J.W.: “L’ouvriere! Mot impie, sordide...: women workers in the discourse of French political Economy, 1840-1860”, Patrick Joyce (ed.) *The Historical meaning of work*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987, 119-142.
- SCOTT, J.W.: “La mujer trabajadora en el siglo XIX”, DUBY, G.; PERROT, M.: *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX*, Madrid, Taurus-Santillana, 2000 [1993], 430-461.
- SEGOVIA, A.M: “Socialismo por ignorancia”, *La Gaceta Economista*, 1861, nº8, diciembre, 561-579.
 Segunda conferencia sobre la educación de la mujer por la historia de otras mujeres, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. (28.02.1869).
 Séptima conferencia sobre la vocación y profesión de los hijos, por D. Segismundo Moret y Prendergast. (04.04.1869).
- SERRANO SANZ, J.M: “Economía y controversias de política económica a finales del XIX”, FUENTES QUINTANA, E.: *Economía y economistas españoles. La economía clásica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de lectores, 2001, v. 5, 155-196.
 Sexta conferencia sobre la higiene de la mujer, por D. Santiago Casas. (28.03.1869).
- SIMONTON, D.: *A history of European women’s work. 1700 to the present*, Routledge, New York, 2001 [1998].
- STANTON, T.: *The Woman Question in Europe*, New York, Source Book Press, 1970 [1884].
 Tercera conferencia sobre la educación literaria de la mujer, por D. F de Paula Canalejas. (07.03.1869).
- TURIN, Y.: *La educación y la escuela en España: de 1874 a 1902: liberalismo y tradición*, Madrid, Aguilar, 1967.
- UREÑA, E.: *Krause, educador de la humanidad: una biografía*, Madrid, Publicaciones de la Universidad Pontificia Comilla, 1991.

- VELARDE, J.: “La economía del Ateneo”, FUENTES QUINTANA, E.: *Economía y economistas españoles. La economía clásica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de lectores, 2000, 557-567.
- VVAA: “(Sección) Sociedades Económicas: Sociedad Libre de Economía Política de Madrid (año quinto). Sesión séptima, celebrada el 10 de abril de 1861”, *La Gaceta Economista*, nº2, junio, 1862, 123-130.
- VVAA: “(Sección) Sociedades Económicas: Sociedad Libre de Economía Política de Madrid (año quinto). Sesión octava y novena celebradas los días 14 y 17 de 1861.- Conclusión del debate sobre la influencia de la industria moderna en la condición de la mujer”, *La Gaceta Economista*, nº4, agosto, 1862, 290-295.
- VVAA: *Conferencias dominicales sobre la educación de la mujer*, Madrid, Estereotipia de M. Rivadeneyra. Contenido del volumen encuadernado que se conserva en la Biblioteca Pública ARUS: